



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2015-MDS/A

Sayán, 30 de julio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el 30 de Septiembre se conmemora la festividad en honor al Santo Patrón de Sayán "San Jerónimo", fecha que nos hace revalorar nuestras costumbres ancestrales y compromiso religioso con nuestro Santo Patrón.

Que, en este contexto, es necesario designar a las Comisiones de Trabajo, que tendrán bajo su cargo el planificar y desarrollar las actividades por tan importante fecha, a fin de brindar un merecido homenaje a nuestro santo patrón.

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR las Comisiones de Trabajo encargadas de planificar y desarrollar las actividades por la celebración en homenaje al Santo Patrón del Distrito "San Jerónimo de Sayán", las que estarán conformadas de la siguiente manera:

1. Comisión Central de Fiestas:

- ❖ **Presidente de la Comisión**
Félix Víctor Esteban Aquino
- ❖ **Tesorero de la Comisión**
C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Páucar.

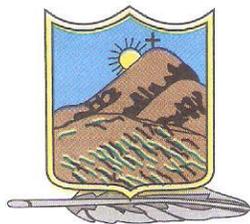
2. Comisión de Limpieza y Ambientación de Calles, Banderines y Alfombra:

- ❖ Procuraduría Pública Municipal (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Gerencia de Servicios Públicos.
- ❖ Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

3. Comisión de Misa, Procesión y Encuentro de Santos:

- ❖ Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerio (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Sub Gerencia de Recursos Humanos - **Encargado de organizar la Cuadrilla de Cargadores.**

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2015-MDS/A

//...

4. Comisión de Convocatoria y Difusión:

- ❖ Secretaría General (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Imagen Institucional.

5. Comisión de Alfajor Mas Grande del Mundo (Participación en Record Guinness):

- ❖ Gerencia de Fiscalización y Control (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Ejecutoría Coactiva.
- ❖ Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.
- ❖ Agencia Andahuasi.

6. Comisión de Serenata y Verbena:

- ❖ Gerencia Municipal (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Gerencia de Servicios Públicos.
- ❖ Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana.

7. Comisión Corso Interinstitucional:

- ❖ Oficina General de Administración (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Sub Gerencia de Contabilidad.
- ❖ Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- ❖ Sub Gerencia de Logística.
- ❖ Sub Gerencia de Tesorería.
- ❖ Unidad de Informática y Sistemas.

8. Comisión de Certamen de Belleza Reyna del Sol 2015, Certamen de Belleza Señora Sayán 2015 y Mister Sayán:

- ❖ C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Páucar (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.
- ❖ Imagen Institucional.
- ❖ Sr. Francisco Deza Vásquez.

9. Comisión de Feria Gastronómica:

- ❖ Gerencia de Servicios Públicos (**Responsable de Comisión**).

10. Comisión de Deportes de Aventura (Canotaje – Cuatrimoto) :

- ❖ Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico (**Responsable de Comisión**).

11. Comisión de Banda de Músicos:

- ❖ Gerencia Municipal (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Sr. Francisco Deza Vásquez.

12. Comisión de Deporte (Futbol, Fulbito, Maratón, Caminata de Adulto Mayor, Ciclismo y Juegos de Sala):

- ❖ Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Gerencia de Servicios Públicos.
- ❖ Agencia Municipal de La Villa.
- ❖ Imagen Institucional.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2015-MDS/A

//...

13. Comisión de Castillos:

- ❖ Gerencia de Fiscalización y Control (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Económico.

14. Comisión de Show Infantil:

- ❖ Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico (**Responsable de Comisión**).

15. Comisión de Concurso de Danzas:

- ❖ Sub Gerencia de Logística (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Oficina de Asesoría Jurídica
- ❖ Defensa Civil.
- ❖ OPI
- ❖ Sr. Franciso Deza Vásquez.

16. Comisión de Seguridad Perímetro Plaza de Armas (Serenata):

- ❖ Unidad de Policía Municipal y Serenazgo (**Responsable de Comisión**).
- ❖ Área de Tránsito Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que todos los responsables de las comisiones remitan su proyecto de actividades que tengan programado realizar y su respectivo presupuesto, dentro de los 5 días hábiles siguientes de notificado el presente acto Resolutivo para la elaboración del Programa de Fiestas, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución, en todo cuanto les corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General cumpla con alcanzar hasta el día 17 de agosto de 2015, el proyecto de programa de actividades debidamente coordinado con los responsables de las Comisiones que se detallan en el presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE